

# Academia Nacional de Seguridad Pública

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Institucionalizar los principios de calidad educativa con el propósito de brindar servicios de formación profesional en seguridad pública que fortalezcan las competencias generales y específicas de los estudiantes mediante la mejora continua de los procesos, que permitan cumplir con los requerimientos de la PNC y las expectativas de la población salvadoreña.

Cumplimiento e implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, con el propósito de garantizar el acceso a los documentos de la Institución a todos los ciudadanos, ciudadanas y de igual manera a todo el personal de la ANSP.

Institucionalización de principios de equidad de género a través de la inclusión de criterios de igualdad en los planes, programas y proyectos, tanto formativos como administrativos de todas las dependencias que forman la ANSP.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Formar agentes de policía en el nivel básico con excelencia académica, al servicio de la comunidad.

Impartir cursos de especialidades, actualización y ascensos a los miembros de la Policía Nacional Civil.

Diseñar e implementar el Sistema Educativo Policial Integral (SEPI) con calidad educativa.

Realizar, propiciar y difundir investigaciones y estudios científicos concernientes a Policía y Seguridad Pública.

Fortalecer los procesos direccionales de la ANSP con la formalización de los procedimientos de coordinación entre ANSP - PNC.

Fortalecer los procesos de apoyo de la ANSP propiciando la ejecución eficiente y transparente de los recursos de la institución orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de la formación policial.

Gestionar efectivamente los procesos de formación, basados en el sistema pedagógico y curricular de la ANSP.

Consolidar la gestión de calidad de los procesos direccionales de la ANSP orientados hacia resultados que den sostenibilidad al desarrollo Institucional.

Institucionalizar la igualdad de género en la formación profesional del personal policial y en el funcionamiento, a través de acciones de género priorizadas de acuerdo al sentido del cambio institucional, no como un agregado sino como parte del desarrollo estratégico de la ANSP y de sus prioridades.

### 3. Objetivos

Apoyar la gestión académica, administrativa y financiera, mediante diferentes estudios e investigaciones para el fortalecimiento de la seguridad pública.

Formar, ascender, especializar y actualizar a los elementos de la Policía Nacional Civil en las diferentes áreas como: policial, jurídica, humanística y de respeto a los derechos humanos.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		100,000
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	100,000	12,056,095
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	12,056,095	
<b>Total</b>		<b>12,156,095</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	7,001,140		7,001,140
02	Formación de Miembros para la Seguridad Pública	Director General	5,054,955	100,000	5,154,955
Total			12,056,095	100,000	12,156,095

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	11,998,900
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	11,214,185
Remuneraciones	5,839,215
Bienes y Servicios	5,374,970
Gastos Financieros y Otros	196,420
Impuestos, Tasas y Derechos	23,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	173,420
Transferencias Corrientes	588,295
Transferencias Corrientes al Sector Privado	588,295
Gastos de Capital	157,195
Inversiones en Activos Fijos	157,195
Bienes Muebles	97,680
Intangibles	59,515
Total	12,156,095

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		7,001,140
01 Dirección Superior	Planificar y coordinar los diferentes objetivos y políticas institucionales a fin de lograr una gestión transparente, eficiente y eficaz que optimice los recursos disponibles para el funcionamiento de la misma.	1,349,230
02 Administración General	Administrar en forma eficiente, transparente y oportuna los recursos humanos, materiales y tecnológicos, para el cumplimiento de las metas de formación.	5,651,910
<b>02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública</b>		5,154,955
01 Formación Académica	Formar alumnos del nivel básico, para optar a la categoría de agente, a través de la modalidad formativa interna, así como también desarrollar cursos de actualización, especialización y ascenso en las diferentes categorías policiales.	5,154,955
<b>Total</b>		<b>12,156,095</b>

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,521,570	3,210,555	157,520	10,000	101,495	6,899,645	101,495	7,001,140
2015-2401-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,217,220	121,580				1,338,800		1,338,800
22-1 Fondo General						10,430		10,430	10,430
02-21-1 Fondo General	Administración General	2,304,350	3,088,975	157,520	10,000		5,560,845		5,560,845
22-1 Fondo General						91,065		91,065	91,065
02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública		2,317,645	2,164,415	38,900	578,295	55,700	5,099,255	55,700	5,154,955
2015-2401-2-02-01-21-1 Fondo General	Formación Académica	2,317,645	2,064,415	38,900	578,295		4,999,255		4,999,255
21-2 Recursos Propios			100,000				100,000		100,000
22-1 Fondo General						55,700		55,700	55,700
<b>Total</b>		<b>5,839,215</b>	<b>5,374,970</b>	<b>196,420</b>	<b>588,295</b>	<b>157,195</b>	<b>11,998,900</b>	<b>157,195</b>	<b>12,156,095</b>

## D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	59	270,450
451.00 - 500.99	55	307,870
501.00 - 550.99	71	445,375
551.00 - 600.99	32	223,950
601.00 - 650.99	66	502,025
651.00 - 700.99	8	66,325
701.00 - 750.99	5	42,970
751.00 - 800.99	30	276,705
801.00 - 850.99	11	108,635
851.00 - 900.99	1	10,340
901.00 - 950.99	61	684,280
951.00 - 1,000.99	11	128,815
1,001.00 - 1,100.99	23	285,155
1,101.00 - 1,200.99	2	27,480
1,201.00 - 1,300.99	40	620,955
1,301.00 - 1,400.99	4	65,035
1,401.00 - 1,500.99	1	17,395
1,601.00 - 1,700.99	3	58,290
1,801.00 - 1,900.99	3	66,035
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,101.00 - 2,200.99	1	26,055
2,301.00 en adelante	3	110,240
<b>Total</b>	<b>491</b>	<b>4,368,380</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	3	97,335
Personal Técnico	115	1,224,165
Personal Docente	64	867,795
Personal Administrativo	159	1,340,415
Personal de Obra	67	377,390
Personal de Servicio	83	461,280
<b>Total</b>	<b>491</b>	<b>4,368,380</b>